





## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPRESIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE SALIDA DE LAS ÁREAS DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN DE NIVEL SECUNDARIA 2024

### 1° FINALIDAD PÚBLICA.

Implementar de manera efectiva las evaluaciones de diagnóstico de salida en todas las instituciones educativas públicas de nivel secundaria de la UGEL Acomayo, a fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las áreas de Comunicación y Matemática.

### 2° SERVICIO REQUERIDO.

El servicio requerido será el SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL PARA LA OFICINA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ACOMAYO.

### 3° CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

N°	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad
1	Prueba de evaluación de diagnostica de <b>escritura 1er Grado</b>	Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4 de <b>8 páginas.</b>	Cuadernillo	<b>343</b>
2	Prueba de evaluación de diagnostica de <b>escritura 2do Grado</b>	Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4 de <b>8 páginas.</b>	Cuadernillo	<b>389</b>
3	Prueba de evaluación de diagnostica de <b>escritura 3er Grado</b>	Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4 de <b>7 páginas.</b>	Cuadernillo	<b>393</b>
4	Prueba de evaluación de diagnostica de <b>escritura 4to Grado</b>	Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4 de <b>7 páginas.</b>	Cuadernillo	<b>384</b>
5	Prueba de evaluación de diagnostica de <b>escritura 5to Grado</b>	Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4 de <b>6 páginas.</b>	Cuadernillo	<b>364</b>
6	Prueba de evaluación de diagnostica de <b>lectura 1er Grado</b>	Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4 de <b>13 páginas.</b>	Cuadernillo	<b>343</b>
7	Prueba de evaluación de diagnostica de <b>lectura 2do Grado</b>	Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4 de <b>14 páginas.</b>	Cuadernillo	<b>389</b>
8	Prueba de evaluación de diagnostica de <b>lectura 3er Grado</b>	Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4 de <b>12 páginas.</b>	Cuadernillo	<b>393</b>
9	Prueba de evaluación de diagnostica de <b>lectura 4to Grado</b>	Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4 de <b>14 páginas.</b>	Cuadernillo	<b>384</b>
10	Prueba de evaluación de diagnostica de <b>lectura 5to Grado</b>	Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4 de <b>14 páginas.</b>	Cuadernillo	<b>364</b>
11	Prueba de evaluación de diagnostica de <b>matemática 1er Grado</b>	Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4 de <b>23 páginas.</b>	Cuadernillo	<b>343</b>
12	Prueba de evaluación de diagnostica de <b>matemática 2do Grado</b>	Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4 de <b>23 páginas.</b>	Cuadernillo	<b>389</b>
13	Prueba de evaluación de diagnostica de <b>matemática 3er Grado</b>	Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4 de <b>24 páginas.</b>	Cuadernillo	<b>393</b>
14	Prueba de evaluación de diagnostica de <b>matemática 4to Grado</b>	Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4 de <b>21 páginas.</b>	Cuadernillo	<b>384</b>
15	Prueba de evaluación de diagnostica de <b>matemática 5to Grado</b>	Impresión en dúplex papel de 75 gramos de hoja A4 de <b>27 páginas.</b>	Cuadernillo	<b>364</b>
<b>TOTAL</b>				<b>3838</b>

#### **4º LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:**

El servicio se entregará en la Oficina de Gestión Pedagógica de la UGEL Acomayo.

#### **5º PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.**

El Plazo de ejecución del SERVICIO es de **02 días**.

#### **6º PERFIL DEL CONTRATISTA.**

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- Condición de contribuyente de Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el estado.
- Inscripción vigente en el RNP como proveedor en el rubro (para monto mayor 01 UIT).

#### **7º CONFORMIDAD DEL SERVICIO.**

La conformidad será otorgada por el área usuaria, en un plazo máximo de 07 días calendarios.

#### **8º FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad, con los siguientes documentos.

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden.

#### **9º SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

El sistema de contratación es SUMA ALZADA.

#### **10º PENALIDAD POR MORA:**

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la LCE.

#### **11º RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:**

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.





PERU

Ministerio de  
Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa  
Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ANEXO N° 01 DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

### "DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Señor:

**Director de la UGEL Acomayo**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de \_\_\_\_\_ con RUC \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra/Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal

DNI N° \_\_\_\_\_

RUC N° \_\_\_\_\_

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44 de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio de las Órdenes de Compra o Servicios se contraviene lo indicado en la presente Declaración jurada.



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Presente.-

El que suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal		
RUC:	Teléfono:	Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- No tener impedimento ni estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Es responsable de la veracidad de los documentos de información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
- Conoce las sanciones contenidas en la Ley N| 27444, Ley d Procedimiento Administrativo General.
- Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAS DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO.

- Su cuenta interbancaria (CCI)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del Banco:
-------------------

Por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el banco indicado.

- Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- Cuenta con inscripción vigente al Registro Nacional de proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
- El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- Declara y garantiza no haber directa o indirectamente o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 de reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado haber ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2024

Firma, Nombres y apellidos del proveedor o representante legal



PERU

Ministerio de  
Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa  
Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ANEXO N° 03

### DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, \_\_\_\_\_ representante legal de \_\_\_\_\_, con Documento de Identidad N° \_\_\_\_\_ en representación de \_\_\_\_\_, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° \_\_\_\_\_, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, los artículos 248 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

, de de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal



# INDAGACIÓN DE MERCADO

## NOTA IMPORTANTE

### 1. ADJUNTAR

- ✓ Cotización llenada
- ✓ Anexos 1, 2 y 3.
- ✓ Ficha o consulta RUC.
- ✓ Ficha o consulta RNP (Si el monto es mayor a 1 UIT)
- ✓ Los documentos deben presentarse legible y sin enmendaduras con sello y firma del proveedor.

### 2. PRESENTACIÓN

- ✓ Mesa de partes de la UGEL ACOMAYO (Sobre cerrado) o
- ✓ Mesa de partes virtual de la UGEL Acomayo:  
[https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa\\_partes](https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa_partes)

### 3. FECHA DE PRESENTACIÓN

- ✓ Cotizar hasta el **LUNES 09 de DICIEMBRE 5:00 pm**